



## Junta General del Principado de Asturias

**Expediente:** «Suministro de regalos institucionales de la Junta General del Principado de Asturias» (Expte. 2023/307/B5103).

**Asunto:** Informe de valoración de las memorias técnicas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento de licitación

De acuerdo con dispuesto en la cláusula 14.2 del PCAP la Mesa de Contratación remitió, para su valoración, las memorias técnicas de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores admitidos en el procedimiento:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	X	X
PRINTER BROK 2010, S.L.	X	X
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.	X	X
MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.	X	X

Las memorias técnicas, conforme a la cláusula 13.3 del PCAP y al apartado 5 del PPT, con el fin de valorar el diseño, calidad e imagen de los productos (hasta 20 puntos sobre 100), deberán contener “la descripción detallada de los productos a suministrar, indicando para cada uno de ellos el fabricante, materiales empleados, dimensiones, color, tamaño del logo de la Junta General, así como cualquier otra característica destacable que permita valorar el diseño propuesto, su adecuación, calidad y acabado. La descripción documental deberá ir acompañada además de fotografías digitales en color de los productos.”

La memoria técnica presentada por PRINTER BROK 2010, S.L. incluye imágenes de los tres productos a suministrar con un logotipo que no corresponde a la Junta General, en concreto utiliza en su propuesta el logotipo del Principado de Asturias, indicando además “según manual de identidad corporativa”. Puesto que no cumple el requisito de incorporar el logotipo de la Junta General previsto en los pliegos, se propone la exclusión de la oferta.

La memoria técnica presentada por MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L. incluye imágenes de los tres productos a suministrar sin ningún logotipo y sin indicar el fabricante de los mismos. Respecto a las bolsas del Lote 2, oferta unas bolsas de algodón que no se ajustan ni al material ni a las dimensiones exigidas en el PPT. Puesto que la memoria técnica no cumple los requisitos previstos en los pliegos, se propone la exclusión de la oferta.

Respecto a las restantes memorias técnicas, de las empresas SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. y LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L., se propone su valoración del modo que se explica a continuación.

**En relación con el Lote 1**, siendo dos los productos a suministrar, se divide la puntuación total (20 puntos), otorgando un máximo de 10 puntos a producto. Además, siendo tres los conceptos a valorar, los puntos se distribuyen de la siguiente manera:



<b>Bolígrafos: Hasta 10 puntos</b>	<b>Bloc de notas: Hasta 10 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño: Hasta 3 puntos</li> <li>• Calidad: Hasta 3 puntos</li> <li>• Imagen: Hasta 4 puntos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño: Hasta 3 puntos</li> <li>• Calidad: Hasta 3 puntos</li> <li>• Imagen: Hasta 4 puntos</li> </ul>

**Bolígrafos:** Los modelos propuestos tienen el mismo diseño, dimensiones y material, así como el mismo acabado sólido en color blanco con empuñadura. La única diferencia que se advierte en las propuestas se encuentra en la imagen del logo. En consecuencia, se otorgan las siguientes puntuaciones:

- Diseño: Los licitadores reciben la misma puntuación, 2 puntos, que no alcanza el máximo por tratarse de un diseño estándar, sin ninguna particularidad que resulte original.
- Calidad: Los licitadores reciben la misma puntuación, 2 puntos, que no alcanza el máximo por tratarse de bolígrafos de plástico, sin aportar una alternativa más ecológica.
- Imagen: Los licitadores utilizan diferentes logotipos, SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. el escudo de la Junta General y LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L. el palacio de la Junta General. Ambas imágenes se aceptan al ser utilizadas indistintamente por esta Cámara.
- SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.: propone un marcaje en color negro con dimensiones 4,2 x 1 cm, utilizando el logo del escudo de la Junta General del Principado de Asturias.
- LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.: propone un bolígrafo con empuñadura azul y marcaje en color azul de 5,1 cm de largo, utilizando el logo del Palacio de la Junta General, al que añade la referencia a la XII Legislatura.

La propuesta de LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L. se considera la más adecuada a la imagen institucional de la Junta General, por resaltar el color azul y por añadir el dato de la Legislatura. Revela un mejor conocimiento de la Institución, por lo que se le otorga la máxima puntuación. La propuesta de SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. recibe una puntuación ligeramente inferior por utilizar el marcaje en color negro.

### **Bolígrafos**

<b>EMPRESA</b>	<b>Diseño: Hasta 3 puntos</b>	<b>Calidad: Hasta 3 puntos</b>	<b>Imagen: Hasta 4 puntos</b>	<b>Total</b>
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	2	2	3,5	7,5
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.	2	2	4	8

**Bloc de notas:** Los modelos propuestos tienen diseños, dimensiones y material similares. La única diferencia que se advierte en las propuestas se encuentra en la imagen del logo y en el color de los blocs.

- Diseño: Los licitadores reciben la misma puntuación, 2 puntos, que no alcanza el máximo por tratarse de un diseño estándar, sin ninguna particularidad que resulte

original.

- Calidad: Los licitadores reciben la misma puntuación, 2 puntos, que no alcanza el máximo por tratarse de blocs de polipiel, sin aportar una alternativa más ecológica.
- Imagen: Como en el caso anterior, los licitadores utilizan diferentes logotipos, aceptándose ambos.
- SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.: propone blocs de diferentes colores con un marcaje en color blanco con dimensiones 7 x 5 cm, utilizando el logo del escudo de la Junta General del Principado de Asturias.
- LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.: propone blocs de color azul con personalización en tinta blanca de 8,6 cm x 16,7 cm, utilizando el logo del Palacio de la Junta General, al que añade la referencia a la página web.

La propuesta de LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L. se valora con 3,5 puntos por añadir la referencia a la página web. No se otorga el máximo de la puntuación posible por no ofrecer variedad de colores. La propuesta de SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L, recibe, 3,5 puntos, la misma puntuación que la anterior por ofrecer variedad de colores, aunque no se le otorga el máximo por no aportar otras informaciones que se han considerado que añaden valor a la propuesta.

#### Blocs de notas

EMPRESA	Diseño: Hasta 3 puntos	Calidad: Hasta 3 puntos	Imagen: Hasta 4 puntos	Total
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	2	2	3,5	7,5
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.	2	2	3,5	7,5

Las puntuaciones totales obtenidas en el Lote 1 son las siguientes:

EMPRESA	Total
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	15
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.	15,5

En relación al Lote 2, los puntos se distribuyen de la siguiente manera:

Bolsas: Hasta 20 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño: Hasta 6 puntos</li><li>• Calidad: Hasta 6 puntos</li><li>• Imagen: Hasta 8 puntos</li></ul>

- Diseño: Los licitadores reciben la misma puntuación, 3 puntos, que no alcanza el máximo por tratarse de un diseño estándar, sin ninguna particularidad que resulte original.
- Calidad: Los licitadores reciben la misma puntuación, 6 puntos, por haberse ajustado a las características exigidas en los Pliegos.
- Imagen: Como en los casos anteriores, los licitadores utilizan diferentes logotipos,



aceptándose ambos.

- SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.: propone bolsas de diferentes colores con marcaje en color negro en las bolsas blancas y blanco en el resto de colores, con dimensiones 24 x 17,5 cm, utilizando el logo del escudo de la Junta General del Principado de Asturias.
- LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.: propone bolsas de color azul con personalización en tinta blanca de 16 cm x 26 cm, utilizando el logo del Palacio de la Junta General, al que añade la referencia a la página web.

Tanto la propuesta de SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L como la de LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L reciben la misma puntuación 7 puntos, siguiendo el mismo criterio que se usó para justificar la puntuación de los blocs de notas.

De acuerdo con lo anterior, se asignan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	Diseño: Hasta 6 puntos	Calidad: Hasta 6 puntos	Imagen: Hasta 8 puntos	Total
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	3	6	7	16
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.	3	6	7	16

Por tanto, las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los 2 Lotes son las siguientes:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.	15	16
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S.L.	15,5	16

Oviedo, 12 de septiembre de 2023  
LA JEFA DE SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES



Laura Hontoria Piñeiro

